

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 053

REF: ROL 3236-5

**RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE
MODIFICACIÓN DE DESLINDES INGRESADA CON
EL N° MDES-5438 DE FECHA 4/11/2025**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DESLINDES, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el MDES-5438 de fecha 4/11/2025 patrocinado por el arquitecto **CARLA FLORES VARGAS**, para el predio ubicado en CALLE DOCE N° 443, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3236-5, propiedad de **IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 09-12-2025

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

5. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha **04.12.2025** con toma de conocimiento el **09.12.2025**.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DESLINDES, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el MDES-5438 de fecha 4-11-2025 patrocinado por el arquitecto **CARLA FLORES VARGAS**, para el predio ubicado en CALLE DOCE N° 443, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3236-5, propiedad de **IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **MDES-5438** de fecha 4/11/2025

3. **HACER PRESENTE**, que podrá deducirse en contra de la presente resolución los recursos que sean atinentes.

CONCÓN, 19 de febrero de 2026



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
★ Director de Obras Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/APU/apu

- Sr(a). CARLA FLORES VARGAS
- Sr(a). IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
- Expediente Técnico N° MDES-5438
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.